



ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, por el que se somete a información pública el proyecto descriptivo de las actuaciones de roturación de quince recintos en el término municipal de Gúdar (Teruel) y su estudio de impacto ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto cuyos datos se detallan a continuación, así como su estudio de impacto ambiental:

Proyecto descriptivo de las actuaciones de roturación de quince recintos en el término municipal de Gúdar (Teruel).

Promotor: Mas de Pinar, SC, con domicilio social en plaza del Ayuntamiento, número 3, CP 44433, Gúdar (Teruel). CIF J-44244218.

Superficie de la actuación: 31,1956 hectáreas.

Ubicación: Recintos 3 y 4 de la parcela 2 del polígono 3, recintos 8, 28 y 30 de la parcela 3 del polígono 3, recintos 2, 6, 9 y 10 de la parcela 1 del polígono 4, recinto 2 de la parcela 9 del polígono 5, recintos 8 y 9 de la parcela 11 del polígono 5, recintos 1 y 4 de la parcela 15 del polígono 5, y recinto 1 de la parcela 114 del polígono 17, todos ellos del término municipal de Gúdar (Teruel).

Dicho proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al hallarse entre los comprendidos en el anexo I de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, citada (anexo I, Grupo 9.1.2). La evaluación de impacto ambiental corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental quien, tras la tramitación del correspondiente procedimiento de evaluación de impacto ambiental, formulará la declaración de impacto ambiental, determinando si procede o no, a efectos ambientales, la realización del proyecto y, en su caso, las condiciones que deban establecerse para la adecuada protección del medio ambiente, las medidas compensatorias o las correctoras.

La declaración de impacto ambiental tendrá la naturaleza de informe preceptivo y determinante para el contenido de la resolución sobre autorización del proyecto que corresponde otorgar al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

Los interesados podrán obtener más información sobre el citado proyecto y su estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, sitas en calle San Francisco, número 1, planta -2, y en las del Ayuntamiento de Gúdar, sitas en la plaza Ayuntamiento número 7, así como en la siguiente dirección web: <http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica>.

El plazo por cual se abre esta información pública es de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

Durante el mismo plazo, se podrán presentar alegaciones, dirigidas a este Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 9 de marzo de 2017.— El Director del Servicio Provincial, Héctor Palatsi Martínez.